



**Castilla
y León**

COMISIÓN EJECUTIVA REGIONAL
UGT CASTILLA Y LEÓN

Asunto:
RESIDENCIA DE TIEMPO LIBRE DE
ARAGÓN

Valladolid, 18 de febrero de 2010

Estimadas/os compañeras/os:

Os informamos desde la Secretaría de Políticas Sociales de UGT Castilla y León documentación relativa a la Residencia de Tiempo Libre de Orihuela de Tremedal en ARAGÓN

PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES: 31 DE MARZO DE 2010.

LUGAR DE ADMISIÓN

UGT TERUEL (julio y agosto)
Plaza de la Catedral, nº 9 44001 Teruel
Telf: 978 60 10 96 Fax: 978 60 93 13

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- Solicitud
- Fotocopia de DNI del solicitante
- Carné de afiliado o documento que acredite que está a corriente de pago

ADJUDICACIONES:

- Riguroso orden de entrada con número de registro.
- Tras la adjudicación, los beneficiarios deberán ingresar el importe en el nº de cuenta y en plazo que le indiquen.
- Tendrán preferencia los que no hayan disfrutado estancia en los dos años anteriores y familias con hijos.

Existen descuentos para personas con discapacidad, personas jubiladas, carné joven, asociaciones y familias numerosas.



Castilla
y León

COMISIÓN EJECUTIVA
REGIONAL

Asunto:

RESIDENCIA DE TIEMPO LIBRE DE ARAGÓN

Las tarifas corresponden a las del 2009, cuando dispongamos de las del 2010 os las haremos llegar.

La información de esta residencia de tiempo libre como del resto que las distintas comunidades ofertan podeis contactar en el telf: 983 32 98 89.

Un cordial saludo.

Jesús Mª Sanz Cobos
Secretario de Políticas Sociales
UGT Castilla y León

RESIDENCIA ARAGÓN

RESIDENCIAS	TURNOS	HABITACIONES	PRECIOS Temp. Alta	PRECIOS Temp. Baja	PLAZO DE SOLICITUD
ORIHUELA DEL TREMEDAL	10 y 15 días	2,3 y 4 (se puede añadir cuna)	Adultos:36€ *Niños:19€ Individual:38€ Menores de 2 años: gratuito si no hace uso de comedor	Adultos: 27€ *Niños: 15€ Individual:29€ Menores de 2 años:gratuito si no hace uso de comedor	31 de marzo de 2010.

SOLICITUDES A UGT TERUEL

Plaza de la Catedral, 9 44001 TERUEL

Telf: 978 60 10 96

Fax: 978 60 93 13

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

**LAS TARIFAS CORRESPONDEN AL 2009. EN CUANTO DISPONGAMOS DE LAS DEL 2010
OS LA FACILITAREMOS**

A partir del 1 de Abril 2010 las solicitudes se deben enviar directamente a la residencia

Las solicitudes se presentan las oficiales, junto con fotocopia de DNI y del carné de afiliado o en su defecto el último recibo de la cuota.

Turnos por decenas:

Julio: 1-10

11-20

21-30

Agosto: 1-10

11-20

21-30

TEMPORADA ALTA: Del 4 al 14 de abril

Del 14 de junio al 30 de septiembre

Del 9 al 12 de octubre

TEMPORADA BAJA: Del 15 de abril al 13 de junio

Del 1 de octubre al 8 de octubre

Del 13 de octubre al 9 de noviembre

Servicios de comedor para no residentes:

Desayuno: 3€

Comida: 12€

Cena: 10€

A las personas jubiladas y a las que acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 65%, se les aplicará una **deducción de un 20%**.

A las familias numerosas se les aplicará una **deducción del 10%** sobre los precios publicados.

Las personas con carné joven y asociaciones juveniles y/o deportivas tendrán una deducción del 10% en temporada baja.

A las peticiones de estancia, formuladas por Asociaciones, Instituciones, Fundaciones de Interés Público o colectivos similares, que pasen de 30 plazas, se les efectuará en temporada baja una única deducción del 10%.

Las estancias no superiores a 3 días, en temporada alta, tendrán un incremento del 10% sobre los precios publicados.

Los descuentos no son acumulables.

Adjudicación de plazas: A los precios se les aplica el 7% de IVA.

Existirá un riguroso orden de entrada con su número de registro.

Tras la adjudicación de las estancias, los beneficiarios deberán ingresar el importe en el n° de cuenta que indique y dentro del plazo que se señale.

La anulación de estancias se realizará por escrito dirigido a la residencia, de conformidad al artículo 38 de LRJPAC.

- ♦ Antes de 30 días del comienzo del disfrute: 100%
- ♦ Entre 30 y 16 días: 75%
- ♦ Entre 15 y 4 días de disfrute: 50%
- ♦ Entre 3 y 1 días antes: 25%
- ♦ Comenzando el disfrute y siempre que que anulación de estancias sea superior a 3 días: 25%

RESTRINCCIONES: NO SE ADMITEN ANIMALES, NI BICICLETAS. La cocina se utilizará para niños menores de 2 años.

SOLICITUD DE RESIDENCIA:

1.- DATOS DEL SOLICITANTE

Marcar esta casilla si la solicitud presenta una asociación

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
DNI	Fecha de nacimiento	Profesión	Empresa		
Domicilio				Código Postal	
Población		Provincia		Teléfono	

2.- DATOS DE LOS ACOMPAÑANTES

Nº	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI	Fecha nacimiento	Descuento (*)
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						

NUM. TOTAL DE PERSONAS INCLUIDO EL SOLICITANTE

4.- PERIODO

Fecha de entrada	Fecha de salida	Total noches pernocta
------------------	-----------------	-----------------------

5.- NÚMERO DE HABITACIONES

Individual	<input type="text"/>	Dobles	<input type="text"/>	Nº de Cunas	<input type="text"/>	Triples	<input type="text"/>	Cuádruples	<input type="text"/>
------------	----------------------	--------	----------------------	-------------	----------------------	---------	----------------------	------------	----------------------

DECLARO que son ciertos los datos arriba reseñados, y me comprometo a abonar el importe de las estancias solicitadas tan pronto se me notifique la adjudicación de las mismas, y en el plazo establecido.

En _____ a _____ de _____ de 20 ____

EL/LA SOLICITANTE

SR./A. DIRECTOR/A DE LA RESIDENCIA DE TIEMPO LIBRE DE ORIHUELA DEL TREMEDAL ((TERUEL)

(*) Indicar tipo de descuento según los siguientes códigos:

- 1.- A las personas jubiladas y a las que acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 65%, se les aplicará una deducción de un 20%.
- 2.- A las familias numerosas se les aplicará una deducción del 10% sobre los precios publicados.
- 3.- Las personas con carné joven y asociaciones juveniles y/o deportivas tendrán una deducción del 10% en temporada baja.
- 4.- A los trabajadores al Servicio de la Comunidad Autónoma de Aragón se les aplicará una deducción del 20% sobre los precios publicados, debiendo considerarse incluidos los familiares de primer grado de consanguinidad o afinidad.
- 5.- A las peticiones de estancia, formuladas por Asociaciones, Instituciones, Fundaciones de Interés Público ó colectivos similares, que pasen de 30 plazas, se les efectuará en temporada BAJA una única deducción del 10%.

Subida a la Hermita s/n
44366 Orihuela del Tremedal (Teruel)
Teléfono: 978 71 40 26
Fax: 978 71 40 88
E-mail: orihuelatremedal@aragon.es